

Vistos los Informes de Intervención de fecha 23/04/2025 y el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2024.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama correspondiente al ejercicio 2024 en los términos en los que ésta ha sido redactada por el Departamento de Intervención, atendiendo al resumen siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes .....	27.114.613,13	23.351.305,25		
b) Operaciones de capital .....	0,00	2.121.101,79		
1. Total operaciones no financieras (a+b) :	27.114.613,13	25.472.407,04		
c) Activos financieros .....	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros .....	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d) ..:	0,00	0,00		
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2) .....</b>				<b>1.642.206,09</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales :			1.279.457,39	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			15.890,72	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5) .....</b>				<b>1.295.348,11</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....</b>				<b>2.937.554,20</b>

COMPONENTES	IMPORTE AÑO
<b>1. (+) Fondos líquidos .....</b>	<b>8.870.689,77</b>
<b>2 (+) Derechos pendiente de cobro .....</b>	<b>19.164.908,24</b>
- (+) del Presupuesto corriente .....	<b>7.706.596,80</b>
- (+) de Presupuestos cerrados .....	<b>11.169.754,22</b>
- (+) de operaciones no presupuestarias .....	<b>288.557,22</b>
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago .....</b>	<b>4.145.121,82</b>
- (+) del Presupuesto corriente .....	<b>2.249.547,33</b>
- (+) de Presupuestos cerrados .....	<b>323.444,84</b>
- (+) de operaciones no presupuestarias .....	<b>1.572.129,65</b>
<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación .....</b>	<b>568.790,79</b>
- (-) cobros realizados pendientes de A. Def. :	<b>387.013,30</b>
- (+) pagos realizados pendientes de A. Def. :	<b>955.804,09</b>
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4) .....</b>	<b>24.459.266,98</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro .....</b>	<b>7.517.658,33</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada .....</b>	<b>16.194.567,96</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos Generales (I-II-III) :</b>	<b>747.040,69</b>



**SEGUNDO.** Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto General al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma vía telemática a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine.